



hablamos de ...

medios de pago

Los medios de pago son los instrumentos utilizados para la adquisición de bienes o servicios. Como consumidores debemos asegurarnos de usar el medio de pago más seguro y cómodo para realizar la transacción.

Existen medios de pago que no precisan de dispositivos electrónicos y que han sido los más habituales hasta el uso generalizado de la tecnología. La posibilidad de realización de otras formas de pago da al consumidor mayor comodidad e inmediatez.

**Información de interés
para conocer mejor
tus derechos como usuario
de los servicios financieros**



CERCA



**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**

1. Pago en efectivo

- Es un medio de pago convencional y se realiza con billetes o monedas de curso legal. En la actualidad los pagos en efectivo no se pueden exceder de una determinada cantidad por lo que existe una marcada tendencia a la utilización del dinero electrónico.
- Algunos establecimientos indican al consumidor la no aceptación de billetes de altos importes debido a la falsificación de papel moneda.

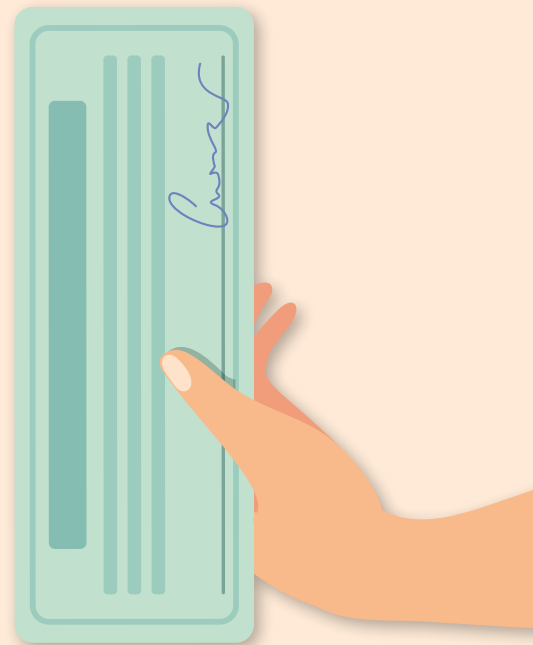
El Pago Contra Reembolso

- Es una subcategoría del pago en efectivo y además es el único medio de pago en la compra online donde se puede realizar el pago en billetes y monedas. En esta forma de pago el consumidor tiene el control sobre el producto ya que no abona el precio hasta su recepción.



2. Cheques y pagarés

- Es **papel bancario** mediante el cual el comprador emite un documento por la adquisición de bienes o prestación de servicios. **No es dinero efectivo** hasta no ser canjeado o aceptado por el banco.
- El **cheque bancario conformado** es un medio de pago emitido por una entidad financiera. **Mediante el documento se certifica y garantiza la existencia del importe** que figura reflejado **y su disponibilidad** en la fecha que figura en el cheque.
- Los **usuarios de este medio de pago** suelen ser **empresarios o comerciantes**. También es muy usado en las **compraventas de bienes inmuebles** para dar seguridad jurídica, al tratarse de importes muy elevados.



3. Transferencia

- Es un servicio que ofrecen las entidades financieras. Se trata de una **forma de pago mediante la cual traspasamos una cantidad de dinero a una determinada cuenta bancaria**. Se pueden realizar físicamente desde la misma entidad financiera a una cuenta designada por nosotros, o bien **podemos realizarla nosotros desde cualquier dispositivo digital mediante el servicio de banca electrónica**.
- Al realizar una transferencia por medios electrónicos **debemos verificar nuestra identidad por medio de una clave** que nos envía el banco a nuestro ordenador o teléfono móvil.
- Las transferencias **pueden ser puntuales**, cuando realizamos un pago en concreto, o **periódicas** mediante la cual ordenamos que se realice un traspaso de dinero de la misma cantidad durante un periodo determinado de tiempo a una cuenta corriente.



4. Tarjetas y domiciliación

- **Tarjetas bancarias:** Son servicios ofrecidos por las entidades financieras y sirven para retirar dinero efectivo en cajeros y realizar pagos mediante TPV o terminal. Los pagos de cantidades pequeñas no precisan identificación mediante DNI. Es uno de los medios más utilizados en las compras online.

Existe un tipo de tarjeta conocida como **prepago** o **digitales** las cuales permiten la **disposición únicamente del dinero disponible en la tarjeta** y que el consumidor transfiere a la misma, son muy seguras para los pagos mediante dispositivo electrónico.

- **Domiciliación:** Es una forma de pago mediante la cual **autorizamos el cobro y facilitamos nuestro número de cuenta para que puedan descontar de la misma una cantidad de dinero.** Normalmente se realiza para pagos que efectuamos habitualmente o de modo periódico como los suministros o cuotas mensuales de actividades.



5. Pago online sin tarjeta

Pago en línea sin necesidad directa de tarjeta física

Se realizan por empresas que sirven de intermediarias entre el comerciante y el consumidor para la adquisición de un producto o servicio. En este medio de pago se registran los datos bancarios del consumidor y el empresario no tiene acceso a los mismos. Ejemplo de este tipo de empresas son Paypal o Stripe, entre otras.

Pago a través de dispositivos móviles

Cada vez se utiliza más el pago a través de nuestros teléfonos móviles. El consumidor realiza el pago mediante un código QR o acercando el dispositivo al TPV o terminal del establecimiento.

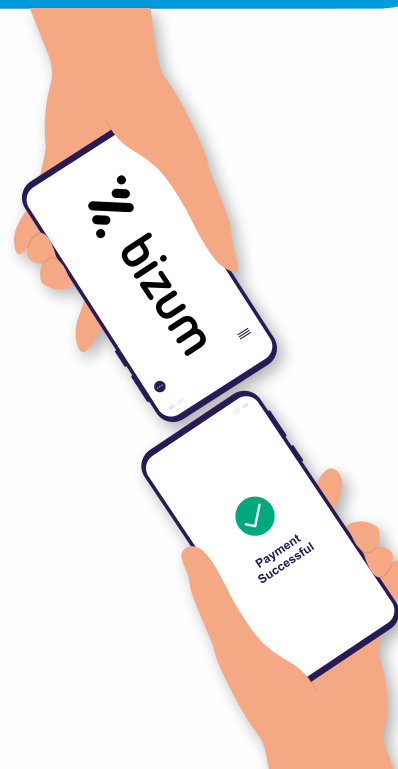


6. El Bizum

¿Qué es el Bizum?

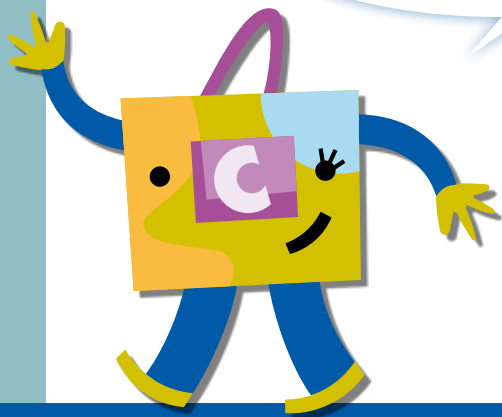
Es una plataforma bancaria mediante la que pueden operar distintas entidades financieras. **Permite a los usuarios el envío de dinero al instante y su recepción automática. Requiere tener una cuenta corriente asociada con saldo y la descarga de la aplicación en tu ordenador o smartphone.**

Las personas a las que se realiza el envío **deben aparecer en tus contactos del teléfono móvil.** También puede realizarse el envío a los establecimientos adheridos.



estamos aquí para informarte, estamos para ayudarte

Si te interesa el tema y quieres saber más, contacta con nosotros. Somos **CERCA** y te acompañamos en la formación en materia de consumo para ayudarte en tu día a día.



CERCA

**CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

C/ Calderón de la Barca • Mercado Central

 cerca.alicante.es  cerca@alicante.es  965 145 294



cercalicante



**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**